



O. 44770
C. 10135
D. 2353

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11 JUL 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N.^o 001842

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N.^o 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) La sesión del Concejo Municipal N.^o 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) Resolución d) La Resolución N.^o 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N^o 005 de fecha 12 de Diciembre de 2024, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N^o 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2025, con un aporte municipal de \$501.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) La facultad que me confiere la Ley N.^o 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

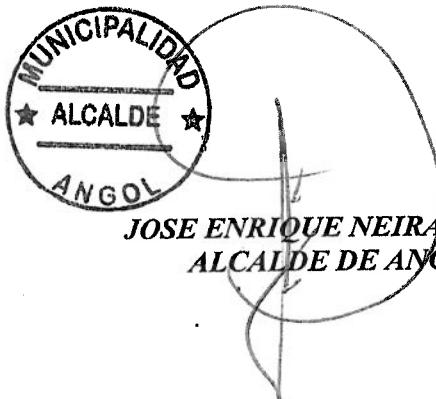
1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Julio 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-002-001, del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO FERRERA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/jsh
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia